

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**16329** Orden PRE/2760/2009, de 6 de octubre, por la que se conceden los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública correspondientes a 2008.

En cumplimiento de lo previsto en la Orden APU/1830/2008, de 3 de junio (BOE de 25 de junio), por la que se convocan los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública correspondientes a 2008 (Excelencia y Buenas Prácticas), la Ministra de la Presidencia, vista la propuesta elevada por los respectivos Jurados, ha dispuesto:

Primero.—Premio Ciudadanía a las Buenas Prácticas en los Servicios Públicos.

1. Conceder el Premio Ciudadanía a las Buenas Prácticas en los Servicios Públicos a la práctica borrador de declaración del IRPF, presentada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

2. Conceder accésit a las siguientes prácticas: Modernización de la gestión de prestaciones: Oficina virtual, presentada por el Servicio Público de Empleo Estatal; Plan conjunto hispano-francés para emergencias en el túnel de Somport, presentada por la Subdelegación del Gobierno en Huesca; Escuela de la Seguridad Social, presentada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cádiz.

Segundo.—Premio a las Buenas Prácticas de Gestión Interna.

1. Conceder el Premio a las Buenas Prácticas de Gestión Interna a la práctica Círculos de comparación intermunicipal de servicios municipales, presentada por el Área de Hacienda y Recursos Internos de la Excelentísima Diputación Provincial de Barcelona.

2. Conceder accésit a las siguientes prácticas: Claves para la generalización de la mejora continua en las unidades del Gobierno de La Rioja, presentada por la Dirección General de la Calidad de los Servicios de la indicada Comunidad Autónoma; Despliegue del Plan estratégico y desarrollo de un cuadro de mando, presentado por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima de la Dirección General de la Marina Mercante, del Ministerio de Fomento; Plan estratégico de modernización, práctica presentada por la Consejería de Administración Autónoma de la Junta de Castilla y León.

Tercero.—Premio a la Excelencia en la Gestión Pública.

1. Conceder el Premio a la Excelencia en la Gestión Pública a la candidatura presentada por el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén.

2. Conceder accésit a las candidaturas presentadas por la Escuela Riojana de Administración Pública y por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Barcelona.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.